Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE TUCUMAN 2

40/2011

FISCO NACIONAL C/ EMERG.MEDI.DE TUC.DIURNAS Y NOCTURNAS S.R.L. - EJECUCION FISCAL

San Miguel de Tucumán,

Al escrito de fs. 30: Atento lo solicitado y constancias de autos, decrétese la INHIBICION GENERAL DE BIENES en contra de la demandada, a sus efectos ofíciese al Registro Inmobiliario, a la Dirección Nacional de Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, a fin de que mediante circularización a los distintos registros nacionales de su competencia, se disponga tomar razón de la medida ordenada. Se autoriza al Sr. Agente Fiscal a la suscripción de los oficios correspondientes a los Registros Patrimoniales respectivos debiendo acompañar a los mismos copia del Sistema Lex 100 del presente proveído.-

MMC

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO LUIS R POVIÑA
Date: 2021.10.19 10:26:43 ART

#439#295321806#20210706120448135